

# Saluda

## UN MOMENTO HISTÓRICO

**S**iempre es un placer para mí saludar a los lectores de esta publicación, pero lo es más, si cabe, dirigirme a ellos en este número especial dedicado a la Ley de Dependencia en el momento histórico en que entra en vigor esta nueva norma, que va a suponer una verdadera revolución de la protección social en España y, por lo tanto, en la calidad de vida y en el bienestar de muchos ciudadanos y de sus familias.

La Ley, que entró en vigor el pasado 1 de enero, ha creado un nuevo derecho de ciudadanía para todos los españoles. Así, las personas mayores y las personas con discapacidad que no puedan valerse por sí mismas tendrán garantizada la atención por parte de los poderes públicos y recibirán servicios (teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche, plazas residenciales) y prestaciones económicas para el cuidador familiar o para la contratación de un asistente personal.

El Gobierno está poniendo todo su empeño en acelerar el desarrollo reglamentario de la Ley. Así, el Consejo Territorial de la Dependencia ha dado ya el visto bueno al baremo con el que las personas podrán ser evaluadas y así determinar su grado y nivel de dependencia y las prestaciones a que tienen derecho.

La Ley cuenta con la financiación más ambiciosa desde la universalización de la sanidad o la educación en España. Este año el Gobierno aportará 400 millones de euros y las Comunidades Autónomas invertirán una cantidad similar. Hasta 2015, las administraciones públicas destinarán más de 25.000 millones de euros adicionales para poner en marcha este nuevo sistema de protección social.

El Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia configurado por la Ley es el encargado de construir y estructurar la red de servicios necesarios para atender en todas sus necesidades a las personas dependientes, que tendrán garantizada las prestacio-



nes y servicios que la Ley establece en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

En España hay, unas 200.000 personas en situación de gran dependencia, 370.000 con dependencia severa y unas 560.000 con dependencia moderada. A partir de ahora, estos ciudadanos contarán con un activo social importante, la seguridad de ejercer su derecho a ser atendidos cuando lo necesiten. Esta confianza en los poderes públicos, sin duda, hará la vida más fácil a todas las personas mayores y personas con discapacidad con algún problema de autonomía personal.

Me es muy grato compartir un momento tan importante como éste con los lectores de esta publicación. Y es que se ha hecho realidad algo que sólo hace unos años parecía una ilusión y por ello quiero transmitirles mi satisfacción por la puesta en marcha de una de las medidas más ambiciosas de toda la legislación.

El Gobierno ha cumplido su promesa electoral de tener como prioridad todo aquello que pueda mejorar la vida de los ciudadanos más desfavorecidos y así lo está cumpliendo, poniendo en marcha una medida que beneficiará a la sociedad en su conjunto, al mejorar el bienestar de las personas mayores y personas con discapacidad con problemas de dependencia.

**Jesús Caldera**  
Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales